



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

---

Bogotá D.C, 21 de julio de 2009

Señores  
**INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No.006 DE 2009**  
Ciudad

**Referencia: Respuesta aclaraciones presentadas en la Invitación abierta No.006 de 2009**

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA da respuesta a las observaciones presentadas a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 006 de 2009.

**ACLARACIONES PRESENTADAS POR ELECTRICOS UNIDOS LTDA.**

**ACLARACIÓN No.1.**

*“ Teniendo en cuenta la INVITACION ABIERTA No. 06 AGRADECEMOS A LA ENTIDAD EL AMPLIAR LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO YA QUE ES UNA FECHA MUY CERCANA Y EL LISTADO ES LARGO JUNTO CON LA ELABORACION DE LA PROPUESTA.*

*EL PLAZO DE EJECUCION ES A JULIO DE 2010?”*

**RESPUESTA:**

La Empresa de Licores de Cundinamarca, acoge la observación del proponente, y en consecuencia modificará mediante adendo el cronograma de la presente invitación, ampliando el término para la presentación de las ofertas hasta el 27 de julio a las 11:00 a.m del año en curso.

**El plazo de ejecución es de doce (12) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el proponente ganador de la invitación y el interventor de la orden de iniciación **o hasta que se agote el presupuesto oficial** con que cuenta la Empresa de Licores de Cundinamarca para esta invitación, el cual es hasta la suma de Ochenta Millones de pesos incluido I.V.A. (\$80.000.000), dependiendo la primera condición que se cumpla, tal y como se describe en el numeral 6.1 de las condiciones de contratación.



**EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

---

**ACLARACIONES PRESENTADAS POR ELECTROROFER.**

**OBSERVACIÓN No.1.**

*“A continuación solicito su colaboración en aclaración de los siguientes ítem según requerimiento análisis de mercadeo.*

*ítem 3 :  
tablero piso techo osb ¿para que va hacer utilizado?*

*ítem 5 :  
esquinero en pino 2.8 x 2.8 lo hay en 5.8 x 2.4*

*ítem 6 :  
guarda escoba de pvc cedro 8cm x 3 mtr lo hay x 1 mtr en color moca que es un café claro*

*ítem 21  
malla de 1.8 x 10 m metal 2.1/4 x 2.1/4 tiene dos diámetros necesito saber el diámetro cual es el hueco y por cuanto de largo?”*

**RESPUESTA:**

La Empresa de Licores de Cundinamarca, de acuerdo con las observaciones del proponente manifiesta que el ítem3 piso techo osb, será utilizado para la construcción de divisiones interiores, recubrimiento de aleros, revestimiento escaleras, base cubierta techo y paneles de división, así mismo la malla solicitada en el ítem 21, es de 1.8 metros de largo, calibre 10, con un hueco de diámetro 2 ¼ X 2 ¼.

Respecto del ítem5 y 6 se mantienen las condiciones técnicas descritas en el numeral 2.4.1 de las Condiciones de Contratación, por lo cual el proponente deberá presentar su oferta de acuerdo con las especificaciones de calidad, cantidad y medida establecida en las condiciones.

**ACLARACIONES PRESENTADAS POR DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.**

**OBSERVACIÓN No.1.**

*” De la manera mas atenta posible y como persona interesada en participar en el proceso de referencia, solicitamos sean publicados los estudios de mercado con sus respectivos precios de los elementos adquiridos.*



**EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

---

*Por otra parte solicitamos a la entidad especificada las cantidades que requieren para que así mismo se pueda ofertar, y no caer en el error del causal de rechazo en cual estipulan un precio piso para presupuesto oficial ”*

**RESPUESTA.**

La Empresa de Licores de Cundinamarca no publicará los estudios de mercado para efectos de presentar oferta en la Invitación Abierta No. 006 de 2009, toda vez que dichos sondeos hacen parte de un estudio previo de conocimiento exclusivo de la entidad como parte del proceso precontractual para determinar, entre otros el presupuesto oficial del proceso de contratación, el cual esta expresamente señalado dentro de la presente invitación.

Asi mismo la Empresa de Licores de Cundinamarca reitera que para efectos de presentar la propuesta se deberá ofertar cada uno de los ítems por unidades, de acuerdo con las especificaciones de calidad, cantidad y medida establecida en las condiciones.

En consecuencia, la Empresa de Licores de Cundinamarca mediante adendo modificará el numeral 3.1 de las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No.006 de 2009.

Cordialmente,

**ANDRES LOPEZ MACIA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Vo.Bo. **ANA LYDA PERAFFAN CABRERA**  
Contratista Asesora de Gerencia

Vo. Bo. **Angel Maria Criollo**  
Subgerente Administrativo

Vo. Bo. : **Yadira Rondon.**  
Jefe Bienes y Servicios.